



MENDOZA, 22 JUL 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 13884/15 caratulada: "Dir. Cerámica - Dir. Visuales. MANCHENTO, Adrián Walther s/solicitud cambio de funciones. De la Planta de Operaciones y Procesos Cerámicos al Taller de Fundición de esta Facultad".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. MANCHENTO desempeñará funciones en el Taller de Fundición con el mismo cargo en el cual revista interinamente conforme a lo dispuesto en resolución N° 243/14-C.D.

El acuerdo realizado por ambas Direcciones y refrendado por Secretaría Académica.

Que el Prof. MANCHENTO se encuentra capacitado para desarrollar las tareas encomendadas.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 30 de junio de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las funciones en la Planta de Operaciones y Procesos Cerámicos asignadas al Prof. Adrián Walther MANCHENTO, mediante resolución N° 243/14-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Asignar al Prof. Adrián Walther MANCHENTO (Legajo N° 24172) el desempeño de funciones en el Taller de Fundición perteneciente a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente al Prof. Adrián Walther MANCHENTO del contenido de la presente e incorpórese copia de la misma al respectivo legajo personal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **112**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO